Defensa del Consumidor recibe reclamos de jubilados por descuentos en el “bono extraordinario”

Un tema que ha generado varios inconvenientes en los jubilados de diferentes puntos del país es el descuento que se generó sobre el bono extraordinario de 5 mil pesos que determinó el gobierno nacional.

Fueron muchos los adultos mayores que tuvieron quita en sus bonos por diferentes cobros de tarjeta de crédito, préstamos, débitos automáticos, entre otros.

Ante la masividad del hecho, desde la oficina local de Defensa del Consumidor su titular Mauro Fernández destacó que “ya hemos tenido varias consultas y reclamos, por lo que le pedimos a las personas que se acerquen a nuestras oficinas a sacarse dudas y asesorarse sobre el tema”.

“Hay jubilados y pensionados que han percibido descuentos sobre ese bono extraordinario que no puede ser computable para descuentos algunos” dijo y planteó que “del monto percibido no debían tener descuentos por parte de las entidades”.

“Vamos a recibirlos para darle traslado a las entidades bancarias y que nos respondan que movimiento efectuarán para hacer la devolución de los importes y arbitrar los medios para que se reintegre el dinero”, explicó sobre la situación

Hay que destacar que el decreto 73/2019 en su artículo 7 destaca que “los subsidios extraordinarios otorgados por este decreto no serán susceptibles de descuento alguno ni computables para ningún otro concepto”.

REQUISITOS

Para presentar el reclamo se solicita que los jubilados concurran con “los movimientos de cuenta bancaria o el ticket comprobante emitido por el cajero donde se verifique que está el depósito del bono hecho y se puedan ver los descuentos percibidos. Le pedimos que se acerquen con original y fotocopia de eso y también del DNI”, explicó Fernández.
Ante dudas o consultas pueden acercarse personalmente a la planta baja de Comandante Salas 150 (edificio Fernando I), llamando a los teléfonos 4449318, 4449240, por Facebook a “Tu Municipio – Defensa del Consumidor” o por mail a defconsumidor@sanrafael.gov.ar.